

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, dos de julio de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (LESIÓN ENORME) DE ONEY MONTIEL ARRIETA CONTRA ALEXANDRA BRAVO MAHECHA RADICACIÓN No.2019-00270-00.-**

Teniendo en cuenta que la audiencia de inspección judicial programada para el día 24 de junio de 2021 a las 3:00 p.m., no se llevó a cabo por encontrarse la titular del Despacho incapacitada, por lo tanto, se procede a señalar el 13 de julio de 2021 a las 3:00 pm, para llevar a cabo dicha diligencia.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a las partes dicho señalamiento.

Finalmente, en atención a la epidemia actual y encontrarse el juzgado en funcionamiento de forma virtual, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual; bajo esos lineamientos, es menester que en principio las partes manifiesten si cuentan con los medios tecnológicos para llevar a cabo las audiencias conforme al protocolo de audiencia, el cual debe ser de acatamiento para las partes; de igual forma se actualicen los correos electrónicos de las partes y apoderados judiciales, sus números telefónicos actualizados y sus domicilios. Esta información deberá acreditarse con una antelación de tres días a la fecha de la audiencia al correo electrónico [alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co)

El protocolo de audiencia se encuentra a disposición en la página del Juzgado, micrositio avisos.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALOMBO', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
**Juez**